

# Llamado a Licitación Pública de Seguros de Desgravamen de Créditos Hipotecarios

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N°251 de 1931 o Ley de Seguros; incorporado por la Ley N°20.552 del 17 de diciembre de 2011, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General conjunta de la Superintendencia de Valores y Seguros (NCG N°330), y de la Superintendencia de Banco e Instituciones Financieras (Circular N°3.530) y sus modificaciones posteriores, Banco Consorcio llama a participar de la licitación pública para asegurar su cartera de deudores de créditos hipotecarios con cobertura de desgravamen, para el periodo de 12 meses contados desde el 1° de julio de 2018.

Las bases del proceso de licitación se encontrarán disponibles desde el jueves 29 de Marzo de 2018, en Avenida El Bosque Sur N° 130, Piso 7, comuna de Las Condes, Santiago, las que podrán ser retiradas en el siguiente horario, de Lunes a Jueves desde las 9:00 a 14:00 horas y desde las 15:00 a 18:00 horas, los días Viernes desde las 9:00 a 14:00 horas y desde las 15:00 a 17:30 horas, previa firma del formulario de retiro de bases.

## El proceso tendrá el siguiente cronograma general:

1. Publicación de las bases de licitación, 29 de marzo de 2018.
2. Periodo de consultas. Entre 29 de marzo y el 09 de abril de 2018.
3. Envío de Circular Aclaratoria, 19 de abril de 2018.
4. Presentación y apertura de las Ofertas, 09 de mayo de 2018.
5. Comunicación de resultados, 22 de mayo de 2018.
6. Publicación de resultados, 24 de Mayo de 2018.

## Requisitos de postulación

Podrán participar de este proceso de Licitación, las compañías aseguradoras, autorizadas para operar en Chile, cuya menor clasificación de riesgo a la fecha de la licitación sea igual o superior a A-, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto, y se ajusten a lo dispuesto en las Bases de Licitación.

**Gerencia de Operaciones y Control Financiero**  
Santiago, 29 de Marzo de 2018



Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www.sbif.cl](http://www.sbif.cl)

# Resultado licitación pública de Seguro de Desgravamen de Créditos Hipotecarios

En cumplimiento con lo estipulado en la Norma de Carácter General N° 330 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero y de la Circular N° 3.530 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, y sus modificaciones, Banco Consorcio comunica que la cartera de seguro de desgravamen por muerte asociados a créditos hipotecarios vigentes, otorgados y/o administrados por Banco Consorcio fue adjudicada a BCI Seguros Vida S.A.

Las ofertas recibidas fueron las siguientes:

Nombre de la Compañía	Tasa Ofertada para la cartera de Seguro de Desgravamen por muerte
BCI Seguros Vida S.A.	0,004041%
Seguros de Vida Suramericana S.A.	0,004443%
Banchile Seguros de Vida S.A.	0,004589%
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional Seguros de Vida S.A.	0,004709%
Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	0,004780%
Mapfre Compañía de Seguros de Vida de Chile S.A.	0,005070%
Rigel Seguros de Vida S.A.	0,006198%

**Gerencia de Operaciones y Control Financiero**

Santiago, 24 de Mayo de 2018



Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www.sbif.cl](http://www.sbif.cl)